

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1738/ 5	COMERCIAL INTERNACIONAL DE SEGURIDAD S.A.		MERIDA(BADAJOS)	22/11/2005	artículo 22.3 b) de la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada. (BOE 4-8-92)	150,00€
2250/ 5	HOTEL "COYOTE" S.L.		VILLANUEVA DEL FRESNO(BADAJOS)	13/12/2005	artículo 26.f) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	150,00€
2286/ 5	GRUPO ESERCON DE VIGILANCIA S.L.		BADAJOS(BADAJOS)	24/11/2005	artículo 22.3 b) de la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada. (BOE 4-8-92)	60,00€

### *EDICTO de 15 de febrero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador nº 774/2005.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 774/2005.

Denunciado: D. Rubén Pámpano Rebollo.

Domicilio: C/ Portal de Foronda, 44-9º D. Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Brozas.

Sanción: Trescientos cuarenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de febrero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

### **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

#### *ANUNCIO de 2 de febrero de 2006 sobre nombramiento como funcionarios de carrera de Oficiales de Policía Local.*

El Ilmo. Sr. Alcalde con fecha, 24 de enero de 2006, ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo establecido en la base novena de la Convocatoria para el acceso al Grupo C de los Oficiales de Policía Local del Ayuntamiento de Badajoz, y comprobado que han supe-

rado las pruebas selectivas, están en posesión de la titulación requerida y han acreditado la realización del curso de formación, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he acordado nombrar funcionarios de carrera en plaza de Oficial de la Policía Local, los siguientes”:

#### APELLIDOS Y NOMBRE

Barrantes Naranjo, Santiago  
 Bélmez Romero, Rosario  
 Calderón Mateos, Juana María  
 Carreño Cantero, Ricardo  
 Guerra González, Manuel  
 Hurtado González, Ignacio  
 López Barrero, Emilio  
 Monroy Cobos, José Javier  
 Morales González, Manuel  
 Moro Noriega, Julián  
 Nogales Benítez, Ramón  
 Pastor Holguera, Andrés  
 Pinto Majado, Antonio Pedro  
 Romero Alarcón, Manuel  
 Tena Balseira, José  
 Torrescusa Domínguez, Juan Fco.  
 Valdizán Macarro, José Luis  
 Venero Gregorio, Juan José

Badajoz, a 2 de febrero de 2006. El Alcalde.

#### *ANUNCIO de 2 de febrero de 2006 sobre nombramiento como funcionarios de carrera de Agentes de la Policía Local.*

El Ilmo. Sr. Alcalde con fecha, 24 de enero de 2006, ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo establecido en la base novena de la Convocatoria para el acceso al Grupo C de los Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Badajoz, y comprobado que han superado las pruebas selectivas, están en posesión de la titulación requerida y han acreditado la realización del curso de formación, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he acorda-

do nombrar funcionarios de carrera en plaza de Agentes de la Policía Local, los siguientes”:

#### APELLIDOS Y NOMBRE

Acuña Sánchez, Cándido  
 Agudo Montero, Santiago  
 Alegría Martín, Luis Félix  
 Alonso Díaz, Pedro  
 Álvarez Larios, Ceferino  
 Álvarez Rodríguez, Óscar  
 Amaya Trigo, Manuel  
 Aradilla Rubio, Diego  
 Arrabal Gómez, Manuel Javier  
 Ballester Sánchez, José Alfonso  
 Barrero Bernal, Miguel Ángel  
 Bartolomé Martín, José Antonio  
 Beltrán Guerra, Pedro  
 Beltrán Hernández Jorge  
 Benegas Díaz, José Miguel  
 Borrallo Gallardo, Manuel  
 Bruguera Moreno, Julio César  
 Cabanillas Beltrán, Francisco  
 Cabanillas Rubio, Francisco  
 Cabello Garay, Antonio José  
 Calderita Rodríguez, José L.  
 Camacho Sánchez, Víctor Manuel  
 Campanón Caro, Alicia  
 Campañón Bernabé, Miguel  
 Campini Suárez, José Brígido  
 Cantero Holguera, Ramón  
 Cantero Holguera, Valentín  
 Cantero López, Manuel  
 Cayetano Rosado, Rodolfo  
 Cintas Martín, Juan Carlos  
 Cintas Vázquez, Julián  
 Contador Aragüete, Juan Miguel  
 Contreras Rebollo, Manuel  
 Copete Amante, José Luis  
 Correa Maestre, Julián  
 Cotilla Márquez, Juan José  
 Crespo Mato, Casildo